Año II.—Núm. 307. Viérnes 25 de junio de 1858. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion económica.

Deciamos que los defensores del restablecimiento de la ley que prohibe en España la entrada de cereales estranjeros, alegan que nuestra agricultura se arruina con esta concurrencia y que no se sembrará mas trigo luego que inunden nuestras costas los granos de Africa, del Báltico y de los Estados-Unidos. Yermas las tierras, sin trabajo los jornaleros la ruina de la labranza será la ruina de una gran parte de la nacion.

Ante todo vengamos á cuentas, y suponiendo que sea cierto cuanto se alega coloquémonos en la posicion del gobierno. De un lado los productores piden proteccion, de otro los consumidores. ¿Qué hacer? Decretar la libertad que no protege á nadie, pues dando privilegio al cosechero lo reclamará igualmente con la Constitucion en la mano el que come pan, y habrá tasa y prohibicion de esportar, y hasta en caso de carestía se obligará á los labradores á que vacien sus graneros en la plaza pública y espendan sus productos al precio que designe la autoridad. La partida es igual: si se concede proteccion á los que venden hay que dársela á los que compran; si no se deja entrar el trigo estranjero para que no baje el precio, que se prohiba vender caro el pan para que los consumidores puedan gozar de la baratura.

¿Quieren esto los proteccionistas de la agricultura? ¿Quieren la tasa, la prohibicion de esportar y todas las restricciones del gobierno? No: piden la libertad de vender; pues nosotros reclamamos la de comprar.

Pero supongamos que no se conceda la la libertad, que entrometiéndose el gobierno en lo que no le toca quiera proteger á todo trance la riqueza pública y fomentarla, ¿á qué atenderá? Al bienestar del mayor número. ¡Y quiénes somos mas! ¿Los que producen trigo con todos sus criados y jornaleros, ó los que comemos pan? Pues bien; *los mas* no pedimos proteccion, no la queremos, la maldecimos, nos basta con gozar de la dulce y fecunda libertad.

Y al fin, si solo se atacase la libertad; pero es que se ataca el bolsillo. Cerrados puertos y fronteras, por falta de concurrencia el pan se vende á 51 maravedis, por ejemplo; libre el comercio de granos se venderia á 34 maravedis. ¿Con qué derecho se impone una contribucion tan crecida para eso que se llama proteger á la agricultura?

Segun los ensayos hechos en Madrid, en el siglo pasado cada fanega de trigo da 41 panes de dos libras: consumiendo cada español por término medio 5 fanegas de trigo al año, consumirá 205 panes; de modo que aumentándose en medio real el precio de un pan, en un año pagarán los consumidores por beneficiar á los labradores *mil seiscientos cuarenta millones de reales*! ¡En tres meses 410.000,000! ¿Con qué derecho se levanta esta contribucion que no aprovecha á nadie y que á todos daña? Si al fin esto se les entregase á los labradores, seria injusto, pero alguien tendria el beneficio: con la ley que quieren establecer se tiran 410.000,000 en tres meses, en un año la mitad del valor de la cosecha de trigo de toda España.

Y no se diga que exageramos, que una subida de medio real no es frecuente, porque con 2 maravedís que suba el pan por la prohibicion (dias anteriores subió 8 solo porque se aproximaba el plazo para cerrar los puertos y las fronteras) pagarán los consumidores de contribucion tirada, gracias al gobierno, 19.294,111 rs. al año, mas de millon y medio mensual.

¿Pero es cierto que se perjudica la agricultura?

Vamos á probar que no, despues de hacer una advertencia: no todos los agricultores producen trigo. Los ganaderos, los que producen aceite, vino, frutas verdes y secas, corcho azafran, cochinilla, plantas tintóreas, cáñamo, azúcar, esparto y otros artículos que tienen interes en que el pan esté barato, como consumidores y como productores, pues asi les costarán menos los jornales y la manutencion de las bestias. Estos artículos, que no son cereales, despues de surtir á España, se venden al estranjero por valor de 600.000,000 de rs., por consiguiente merecen atenderse: tenemos, pues, que no á todos los labradores les conviene la proteccion, antes perjudica como productores á mas de la mitad. Aun entre los que producen cereales nada tienen que temer los que siembran maiz, habichuelas y otras semillas que necesitan un clima especial.

Vamos ya con los que siembran trigo, cebada, arroz, centeno, mijo y todo lo que se comprende bajo el nombre de cereales. Estos quieren la prohibicion (segun aseguran sus representantes), porque España no puede competir con la agricultura estranjera, porque la produccion cuesta menos en Egipto, en Marruecos, en Rusia y Polonia y los trigos se venden muy baratos, y los labradores españoles perderian si diesen sus granos tan bajos.

Casi todos los años se esportan á Inglaterra, á Francia y otros paises, una cantidad no pequeña de trigos y de harinas españolas (no contamos la salida para Ultramar, porque se debe á un irritante monopolio). ¿Cómo pueden luchar en Lóndres, hoy el primer mercado del mundo, con esos trigos y harinas que nos van á inundar? Si allí se venden y con preferencia llevando el sobrecargo del flete, ¿cómo no han de poder sufrir la concurrencia en España cuando la sufren y la vencen en Inglaterra? Esto es en los años de abundancia cierto; mas en los de carestía no hay caso, porque la ley que se quiere restablecer permite la entrada al llegar á 70 rs. la fanega en tres puertos del litoral, y el gobierno decreta la franquicia, como en 1841 y 1856.

Ademas la inundacion es imposible, ni hay trigo en el mundo sobrante para ello, pues Inglaterra y otros paises de Europa, América y Occeanía consumen casi todo lo que pueden vender Rusia, Egipto y los Estados-Unidos, y aunque hubiese para nuestro consumo no habria marina mercante que lo trasportase.

El señor Rodriguez, en el folleto que citamos en el artículo anterior, dice á este propósito:

«Nuestra poblacion es hoy próximamente de 16.000,000 millones de habitantes. Puede calcularse que cada uno de estos consume por año 5 fanegas de granos, cifra que mas bien peca de pequeña que de escesiva. Necesitamos, pues, anualmente 80.000,000 de fanegas para el consumo; y si contamos una quinta parte mas para la siembra, vemos que España, si ha de cubrir con sus esfuerzos propios sus necesidades, ha de producir cada año muy cerca de 100.000,000 de fanegas de granos. Para que no fuera indispensable la produccion de cereales en España habrian de traernos los estranjeros, contando solo con el consumo, cuando menos 80.000,000 de fanegas, que á 95 libras cada una, componen un peso de 3.800,000 toneladas; y basta para comprender que esto es de todo punto imposible, recordar que la cabida de nuestra marina mercante no pasa de 700,000, y que España es la quinta nacion del mundo en el órden de importancia de esta marina. Los Estados-Unidos, que son la primera nacion, apenas tendrian bastante para conducir á España, en el corto plazo de un año, el inmenso peso de 3.800,000 toneladas. Seria preciso para cubrir las necesidades de nuestro consumo, que no solo toda nuestra marina, sino una buena parte de la marina de todos los pueblos del mundo, se dedicara, abandonando los demas comercios, á traernos cereales.»

El precio mínimo á que puede ponerse en los puertos de España la fanega de trigo de la mejor calidad, ya de Africa, ya del Báltico, es de 27 reales la fanega; pero como pesa menos, tiene mas salvado y da un pan moreno y de inferior calidad, segun puede verse en las mercuriales de precios de Barcelona, de Cádiz, de Londres y de Marsella, se venden 10 y aun 12 reales mas barato que los de Castilla y Andalucia: llega esta diferencia hasta á 20 reales. Ahora bien; ¿no son 37 rs. un buen precio para los agricultores españoles? El precio medio de la Península no llega á 30 en los buenos años.

Luego si la cosecha es buena no vendrán granos estranjeros, porque no tendrá cuenta traerlos; pero si es mala los labradores no se oponen á la importacion porque le temen al hambre.

Pero téngase en cuenta lo que dijimos al principio, que cuando la entrada se decreta temporalmente, y en último estremo, llega tarde el remedio; y á veces si la carestía es general en toda Europa no llega, porque otras naciones, como Inglaterra donde hay libertad, ya tienen hechas sus provisiones y agotados los sobrantes.

¿Cuesta mas el labrar en España que en Inglaterra? Nadie se atreverá á sostener la afirmativa, pues allí despues de una grande oposicion de la aristocracia y del clero que poseen casi toda la tierra, despues de una lucha pacífica é inmortal, conocida con el nombre de la liga, se decretó la libertad del comercio de cereales, y todos convienen en que no ha sufrido nada la agricultura inglesa, antes ha mejorado.

La esperiencia de estos dos últimos años disipa todas las dudas. El 11 de julio de 1856 se decretó la importacion; desde entonces basta marzo del año corriente han entrado, segun la *Gaceta*, 14.032,200 fanegas de cereales, en 20 meses; es decir, 8.419,320 fanegas de cosecha á cosecha; de las cuales, rebajando por cálculo prudencial 2.000,000 millones por la esportacion á Cuba y (en 1856 se esportaron de España 1.742,792 fanegas de cereales y 5.585,526 arrobas de harina, en todo 2.859,897 fanegas) tendremos que quedaron en la Península 6.419,320 fanegas de trigo estranjero. Como necesitamos 219,191 fanegas diarias para el consumo resultará que solo hemos traido pan para 29 dias y que los labradores de España nos han dado este alimento por 336. ¡Y eso que los precios se han triplicado y cuatriplicado! ¿Qué trigo vendrá cuando bajen los granos á su precio normal? ¿Dónde estará el aliciente necesario para el comercio?

En las islas Baleares hay libertad siempre para tratar en granos. ¿Ha desmejorado allí la agricultura? Antes al contrario, es de las mas florecientes de España.

Pero ahora reflexionamos que solo al propietario le tiene cuenta la prohibicion, porque el arrendador y el colono, si las tierras producen mas, tendrán que pagar mas renta.

La concurrencia estranjera estimulará á los productores de trigo: en vez de dejar en barbecho y yermas dos terceras partes de las tierras, las introducirán el cultivo alterno, combinarán la labor con la cria de ganados, harán, en fin, cuanto reclaman los adelantos de la agronomía para producir mas, mejor y con baratura.

Gana el gobierno, ganan los consumidores, y no pierden los productores; bórrese, pues, de nuestros Códigos la ley de 1834, decrétese la libertad para siempre, y los que comen pan, sin prodigar trigo, bendecirán esta medida.

José Gimenez Serrano.

Escrito el artículo anterior se ha publicado en la *Gaceta* un real decreto prorogando la libre introduccion de granos hasta 31 de diciembre próximo. Despues de lo que nuestro ilustrado compañero ha esclarecido en el artículo de que hablamos, y de las razones incontestables que ha espuesto, se nos ocurre preguntar: ¿la resolucion adoptada por el gobierno es la que conviene para poner término de una vez á la cuestion de subsistencias, que hace ya mucho tiempo está dando contínuos pesares á las autoridades y al pais? Creemos que no. Tratándose de cosas tan graves como la de asegurar el mantenimiento de los pueblos en condiciones de abundancia y de baratura, las medidas temporales y de circunstancias son ineficaces al objeto. Aquí, siguiendo las huellas del error, el sistema que hemos adoptado es el de abrir y cerrar la puerta á medida que las necesidades lo reclaman. Como niños asustadizos, el miedo nos sobrecoge, y recibiendo á cada paso un sobresalto, no hacemos otra cosa que huir del bien positivo para caer en la sima del error. Basta ya de representar un papel que tan en ridículo nos pone; basta ya de hacer y deshacer todos los dias para colocarnos siempre en lo peor del camino. Hora es ya de abordar de lleno la cuestion y resolverla del modo que la razon, y mas que todo la conveniencia pública reclaman imperiosamente. Adóptese de una vez el remedio y cesará para siempre el mal. Añádase al arancel de importacion una partida que imponga á los granos un pequeño derecho de balanza, y quede permitida la introduccion de los cereales. Si vienen épocas en que España los necesite ya sabemos que se pueden traer de otra parte; si no son necesarios la franquicia no dañará á nadie, y en cualquiera de los dos casos, la verdadera necesidad y el interes del comercio serán los mejores reguladores de la importacion. Despues de lo que ya se ha dicho en el citado artículo, ¿qué hay que contestar ni que oponer á

este argumento sino es el error y la falta de tino con que resolvemos aqui las cuestiones de mayor importancia?

Una observacion se nos ocurre que tenemos interes en consignar. Con motivo de no alcanzar sino hasta fin del presente mes la concesion anterior para importar granos y semillas, el interes particular, midiendo el tiempo, no podido ni debido hacer acopios ni pedidos al estranjero, en atencion á que tenia delante una medida puramente interina. Ahora que el plazo está limitado al 31 de diciembre venidero le ocurrirá otro tanto, siendo el resultado de todo que nada habremos adelantado, y las personas que dentro del pais tengan interes en sostener los trigos á mas alto precio han asegurado su especulacion á la sombra de ese sistema empírico de tira y afloja que nos coloca en situacion tan anómala.

Pero hay otra cosa igualmente rara y casi lógica que ha coincidido con la publicacion del nuevo decreto que aplaza la fecha de la libre importacion. Al dia siguiente de haber publicado la *Gaceta* dicho decreto, los tahoneros de Madrid fabricaron menos cantidad de pan que la que de ordinario acostumbran, y ayer ya este indispensable artículo habia subido dos cuartos del precio que un dia antes tenia. Esto en presencia del decreto, á la vista de esa medida que tan oportuna se ha creido; ¿por qué, preguntamos nosotros, ha producido el efecto contrario de lo que se debia esperar? Porque el remedio es paliativo, y el mal, aunque intentado aliviar por el momento, queda subsistente, agravando la situacion del enfermo y poniendo en peligro su existencia. Esta es la verdad: el que no la mire así es que está ciego.

PABLO MARTINEZ.

(Tutelar.)

MADRID 16 de junio.

De Paris escriben que corre allí la voz de que el emperador de Rusia visitará á Francia á fin del verano. Ignórase el origen y el fundamento de esta noticia, que tal vez proceda de haber dicho el emperador Alejandro á Mr. de Montebello, en una conversacion particular, que tenia muchos deseos de visitar á Paris.

—Un periódico progresista, la *Iberia*, hizo notar hace pocos dias los sueldos que disfrutaban los individuos que mas ó menos remotamente pertenecen á la familia de nuestro embajador en Paris el Sr. duque de Rivas. El *Leon Español* de anoche observa con mucha rozon que bien podria el Sr. duque de Rivas ceder el sueldo que hoy disfruta si le indemnizaran de los inmensos bienes que ha perdido en defensa de la libertad y durante los once años que estuvo espatriado en Francia por sus opiniones constitucionales.

—La Europa y la América se preparan á asistir á un nuevo ensayo de uno de los proyectos mas gigantescos que ha podido iniciar el genio del hombre, y cuyas consecuencias, si el éxito confirma las esperanzas concebidas, será de una importancia inmensa para el comercio, para la civilizacion y para los intereses generales de los pueblos del antiguo y nuevo continente. Nos referimos á la inmersion del colosal telégrafo atlántico que ha de atravesar el Océano entre la Irlanda y el banco de Terranova, poniendo asi en comunicacion la Europa y la América, merced á un hilo telegráfico de 1,500 millas.

A fines de este mes los colosales buques el Agamenon y el Niáraga, á los que acompañarán las corbetas de vapor inglesas, la Valiente y el Gorgon, se darán á la vela desde Liverpool para hacer los últimos ensayos preparatorios para la inmersion del cable; ensayo que durará de de seis á diez dias.

En estos ensayos se emplearán unas mil millas de cable desgastado en todos aquellos puntos donde se cree haber dificultades, y con las lecciones que estos esperimentos hayan dado, tendrá lugar á mediados de julio próximo la colocacion definitiva de este gran hilo eléctrico. El Niágara y el Agamenon, seguido cada cual por su respectiva corbeta, dirigirán entonces su rumbo al centro del Atlántico, ó sea el inmenso espacio que tiene que atravesar el cable situado á los 32° de longitud del Oeste de Greenvich. Llegados á este centro se hará el empalme de las dos mitades de dicho cable, y cuando esto se haya realizado en el fondo de 1,500 brazas de mar, marchará el Niágara hácia el Nuevo-Mundo y el Agamenon volverá al antiguo, á fin de sumergir en el espacio de 12 ó 14 dias el mágico hilo que ha de poner en comunicacion instantánea á la América con la Europa.

Las tripulaciones á bordo de los buques encargados de esta mision gloriosa, están perfectamente adiestradas. La compañía ha construido 3,050 millas de cable eléctrico, cada una de las cuales pesa una tonelada, y siendo la distancia de este hilo telegráfico de 1,950 millas, hay una tercera parte mas de reserva para hacer frente á las eventualidades que puedan presentarse y para impedir que por la pérdida de una parte del cable pueda fracasar, como sucedió en el año último, este gigantesco pensamiento.

Para la España, que veria unir bien pronto la isla de Cuba á esta gran línea atlántica, el esperimento que va á hacerse tiene una inmensa importancia. Esperamos que el siglo XIX presenciará este nuevo prodigio de la civilizacion y de la industria.

Idem 17.

Escriben de Paris:

«Noticias de la mas alta importancia tengo que comunicar á usted hoy: los gabinetes de Lóndres y de Paris se han puesto de acuerdo para declarar que son infundados los rumores de aprestos bélicos que se atribuyen á ambas potencias aliadas. Ya el gobierno inglés ha declarado en el parlamento que es ridículo el pensamiento de armamentos estraordinarios, atribuido al imperio francés. El *Monitor* va hacer idéntica declaracion, y no dudo que estos pasos de ambos gabinetes contribuyen en gran manera á tranquilizar los ánimos y simplificar la situacion general. Tambien ha desaparecido la cuestion que la captura del Cagliari habia provocado entre las cortes de Turin, Lóndres y Nápoles; esta última potencia ha indemnizado á los mecánicos ingleses, y el famoso vapor está á estas horas en poder de sus propietarios, en Génova.

Ayer por la mañana presidió el emperador un consejo de ministros en Fontainebleau, y parece que se trataron en él cuestiones de la mas alta importancia, una de ellas, la de si era oportuno ó no aflojar algun tanto la presion que desde los sucesos del 14 de enero, se está ejerciendo en el gobierno interior de la Francia.

Puedo asegurar á usted que en medio de opiniones encontradas que se emitieron en el consejo, al fin prevaleció el pensamiento que tiende á mitigar los rigores de las leyes recientemente votadas por el cuerpo legislativo, relativas á la seguridad personal. No es esto todo; el emperador está convencido de lo mucho que conviene templar en las presentes circunstancias el monopolio del poder egercido por el elemento militar. El general Espinasse, ministro del interior y de la seguridad general, va á ser reemplazado inmediatamente por un personage político del órden civil, capaz de llevar á cabo con ventaja el plan gubernativo del emperador, que, como digo mas arriba, ha sida modificado en gran manera por las circunstancias del dia. Pocos creo que estén en el secreto del emperador en cuanto á la persona á quien haya determinado confiar la cartera del interior; pero lo que acabo de indicar á usted merece entero crédito, por habérmelo asegurado un personage que ha llegado esta misma tarde de Fontainebleau, el cual tiene motivo para saber cuanto ocurre entre los íntimos del olimpo gubernamental. Inútil es añadir que el general Espinasse no ha perdido la confianza del emperador; por el contrario, en tiempo y lugar oportunos ha interpretado fielmente la idea del gefe del estado, y por eso éste queda satisfecho; ahora las circunstancias requieren un personage de significacion marcada al frente del ministerio mas importante y difícil. Mas adelante daré á usted pormenores acerca de esta significacion.

Dícese que el 18 del corriente verificará la conferencia su próxima sesion: en la últimamente celebrada ha comenzado ya la discusion acerca de la organizacion que convendria dar á los principados del Danubio; la Turquía, el Austria y la Inglaterra no quieren oir hablar de hospedares vitalicios, pensamiento que ha sido sostenido por la Rusia, por la Francia y por la Cerdeña. La Prusia se adheria al partido de la Iglaterra, y en este caso la Turquía continuará nombrando é instituyendo á su capricho á los hospodares, y el *statu quo* habrá triunfado.

Se cree que la conferencia celebrará todavia lo menos otras cuatro sesiones: por lo tanto, todavia tardará un mes en concluir su obra.

Idem 18.

El lunes 21 del actual, el nuncio de su Santidad en esta corte, dará un suntuoso convite en memoria del dia en que fué elevado al trono pontificio su Santidad Pio IX, á cuya comida están invitados todos los ministros de S. M., los gefes de legaciones en esta corte y otros personages distinguidos.

—No es al hospital de la villa de Elda, como ayer dijimos por un error de imprenta, sino al de Elche, á quien S. M. la reina se ha dignado socorrer con la limosna cuantiosa de que dimos noticia.

—La *Regeneracion* dice que el diamantista señor Samper está encargado por S. M. la reina de la construccion de unas medallas que recuerden la visita de SS. MM á la escuadra. Parece que serán de brillantes para los gefes, de oro para la oficialidad y de plata para las tripulaciones y clase de tropa.

—La *Independencia española* dice anoche en carta de Nápoles que si no se realizó en Porto d'Anzio la entrevista que su Santidad habia preparado entre el rey de Nápoles y la reina Cristina, fue porque esta señora no se conformó con el puesto que en el banquete preparado por su Santidad se señalaba al duque de Riánsares, y á los hijos de S. M. la reina madre.

—Dice el *Correo autógrafo*:

«Anoche hubo un ruidoso alboroto en el Circo de Paul. Con motivo de darse una funcion en que, para llamar la atencion del público se habia anunciado por carteles y periódicos una lucha por el estilo de los antiguos gladiadores, en que un Mr. Fourini desafiaba á cuantos quisiesen luchar con él hasta el número de seis, ofreciendo dar 2,000 reales á su vencedor, habia acudido mucha gente de todas clases á presenciar este estraño espectáculo. Vencidos fácilmente los tres primeros contendientes de Fourini, se presentó en la liza un valenciano llamado Villanueva, y sea porque el sostenedor de ella no estuviese de humor de habérselas con el valencianito, ó bien porque la empresa quisiese dejar el espectáculo en suspenso para escitar la curiosidad pública y atraer otro dia nueva concurrencia, lo cierto es que Fourini se escusó de sostener esta nueva lucha faltando á lo prometido en el programa.

Esto, como era natural, irritó vivamente al público que pidió continuase la lucha, y manifestó su disgusto por no ver satisfechos sus deseos. Los agentes subalternos de vigilancia que se hallaban en el teatro no sabian qué hacer para contener la indignacion del público hasta cierto punto disculpable. Entonces el señor alcalde-corregidor, que se hallaba de simple espectador en el teatro, viendo que el tumulto aunque pacífico iba en aumento, avisó de lo que pasaba al señor gobernador civil. Eran las once de la noche, é inmediatamente se presentó el señor Orovio en el teatro. Difícil era que continuase la funcion y mas difícil aun hacerse oir del público en medio del griterío y de la confusion general. Sin embargo, subiéndose sobre una silla el señor Orovio pudo atraer sobre sí la atencion y hacerse escuchar. Sus palabras atentas y conciliadoras calmaron completamente los ánimos. Solo un espectador de clase distinguida manifestó estaba en su derecho reclamando el cumplimiento de las ofertas hechas en el cartel; pero habiendo asegurado el señor Orovio que se castigaria á la empresa si habia faltado, la concurrencia se dió por satisfecha y se retiró tranquilamente. Depurados los hechos ha resultado lo que dejamos manifestado, y en consecuencia se ha impuesto una multa á la empresa, prohibiéndole dar mas representaciones de esta clase y reprendidose á los iniciadores del alboroto.

Idem 20.

Conforme á la declaracion hecha por el señor ministro de hacienda en las córtes, en cuantos casos se han presentado á su resolucion, se ha decidido que en los compradores de bienes nacionales es potestativo el aceptar ó no las fincas que habrán adquirido, y cuya posesion no se les ha declarado hasta ahora por haberse suspendido la adjudicacion hasta que las cortes mandaron respetar las subastas hechas. Lo que se ha dicho de prisiones hechas y de multas impuestas á los compradores que se negaban á quedarse con dichas fincas es completamente inexacto.

—La noticia que corre estos dias de que se han hecho grandes trabajos en Cataluña para armonizar las tendencias del progresismo y de la democracia, si tiene fondo de verdad, es en lo general equivocada. Lo único que positivamente hay es que al pasar el señor Escosura por Barcelona y Valencia, en las conferencias que tuvo con los hombres de ideas mas avanzadas, logró convencer á no pocos de ellos de la locura que era el tratar por ahora de separar el principio liberal del monárquico en nuestro pais. A esto únicamente se han reducido esos grandes trabajos de que se habla, y que tales como han sido han venido á redundar en provecho del principio monárquico.

—La parte templada del partido progresista, y no la menos distinguida, desaprueba completamente la inercia de su partido en la eleccion de diputados provinciales. En la opinion del *Clamor público* «esta eleccion podria haber sido causa de una reunion de todas las fracciones del gran partido liberal, en que, sin abdicar nadie sus principios, se hubieran podido echar las bases de un acuerdo para el restablecimiento del verdadero régimen constitucional.»

Mas ya que así no ha sucedido, cree el *Clamor* que debe aprovecharse la primera ocasion que se presente á este efecto, ya con motivo de las elecciones generales, si las cortes llegan á ser disueltas, ya con motivo de las municipales sino hay por este año semejante disolucion. Lo mas funesto que puede sucede-, en la opinion del citado periódico, es que todos liberales digan que esto va mal y que no se entiendan, porque sin entenderse todo irá de mal en peor, y aunque al fin del esceso del mal vendrá el bien, esto no puede agradar mas que á los pesimistas.

—Correspondencias de Paris recibidas hoy en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* dan la esplicacion de la última modificacion ministerial. El general Espinasse ha salido del ministerio del interior por haber promovido la venta de los bienes de beneficencia.

Otra noticia nos dá nuestro corresponsal, y es la de que el dia 14 corrió entre los españoles residentes en Paris la estupenda novedad de haber estallado en Barcelona un movimiento revolucionario. Afortunadamente á las cinco de la tarde se publicó la *Patrie*, y como ningun despacho telegráfico confirmaba tan absurda noticia, fue olvidada en seguida.

Observa nuestro corresponsal que una gran parte de los españoles, que desde junio á setiembre viven en aquella capital, se complacen en esparcir falsas noticias que producen cierta alarma en el comercio que se halla interesado en los negocios de nuestro pais.

—Hoy hemos recibido noticias de Puerto-Rico que llegan al 29 de mayo. Por ellas se sabe que el nuevo obispo don Fr. Benigno Carrion habia llegado con toda felicidad, y merecido á aquellos habitantes la mas grata y filial acogida. Las rentas de Puerto-Rico, á juzgar por el resultado del primer trimestre, se presenta en próspero aumento, lo mismo que las de las demas provincias de España en América y Asia

—S. M. la reina ha dispuesto que la inauguracion solemne del canal Lozoya se verifique ante su real presencia el dia 24 del actual. Este gran acontecimiento se solemnizará en Madrid del modo que se merece. La junta de damas, que aprovecha todas las ocasiones para proporcionar recursos á los necesitados, ha mandado construir tablados en el sitio de la inauguracion, con objeto de espender el derecho de ocuparlos á beneficio de los pobres.

Los preparativos se hacen á la vez en el gran depósito del Campo de Guardias y en la Puerta de Fuencarral, situada al pié de la colinita en que se alza el hospital de la Princesa. Al lado del depósito se construye un soberbio arco: los billetes para ver la inauguracion desde los tablados costarán 80 rs., y los balcones de las pocas casas que existen al final de la calle Ancha de San Bernardo, se hallan alquilados todos á un precio elevadísimo.

—Anúnciase el casamiento del duque de San Agustin, hijo primogénito de la reina Cristina, con una opulentísima americana, residente hoy en Paris.

—La *España* de hoy no poniendo en duda lo dicho por la *Correspondencia* acerca del propósito del gobierno de desamortizar los bienes de propios, atribuye esto y otras semejantes ideas á la necesidad de reunir fondos con que cubrir las atenciones del erario. Pero nosotros podemos asegurar á la *España* y al público que á la entrada en el ministerio de la gobernacion del señor Posada Herrera, ya abrigaba la conviccion de que la desamortizacion de propios es conveniente á la nacion en general y á los pueblos en particular, siempre que, como el señor Posada Herrera, desea se aplique el producto de los propios á la realizacion de grandes obras públicas como cárceles, escuelas y ferro-carriles.

S. A. R. el duque de Montpensier que el dia de San Antonio no pudo celebrar su Santo por el luto que lleva en la actualidad su augusta familia, ha destinado á obras de caridad respetables sumas. Los príncipes han remitido cuatro mil reales al beaterio de la Santísima Trinidad, casa de educacion de huérfanas visitada con tan maternal solicitud por la señora infanta en recientes dias. Han consignado tres mil reales para favorecimiento de los desvalidos; haciéndolos entregar á la asociacion religiosa de San Vicente de Paul para su conveniente distribucion entre los desgraciados, objetos de sus próvidos ausilios.

La casa de niños espósitos ha tenido parte en estos rasgos de filantropía, recibiendo la limosna de mil reales; llegando á dos mil ademas las caridades particulares, ejecutadas con varios afligidos que impetraron la benificencia de los serenísimos infantes.

—El celoso director general de contribuciones señor Trúpita ha comunicado las órdenes correspondientes á los gobernadores de provincia para que no figuren en los amillaramientos, repartimientos de contribuciones ni de ningun documento oficial siete duques, noventa y siete marqueses, cincuenta y cuatro condes y veintidos vizcondes, cuyos títulos deben caducar por no haber pagado el impuesto especial, haciéndose las oportunas prevenciones para que sean comprendidos con sus verdaderos nombres y que se exija á los contraventores la multa de instruccion. Acompaña á esa circular un cuadro en que espresa detalladamente los títulos que quedan suprimidos. Ademas el señor Trúpita, que no perdona medio de mejorar los ramos puestos á su cargo, se ocupa de esclarecer el orígen de otro títulos y grandezas para que satisfagan lo que deben ó queden tambien suprimidas.

—El emperador de los franceses ha dado órden para que todos los regimientos de infantería reciban armas rayadas en cambio de las de cañon liso que poseen actualmente y que tienen una inferioridad de alcance notable respecto de aquellos. Con este motivo nos escriben de Plasencia, donde por cuenta del ministerio de la guerra se están construyendo 25 mil fusiles de cañon liso para la infantería, rogándonos que llamemos la atencion del gobierno sobre lo conveniente que seria que en vez de los 13 mil fusiles que aun faltan que entregar se mandasen fabricar otras tantas armas rayadas ya en el mismo Plasencia, ya en la fábrica de Trubia, pues hoy en España la fabricacion de armas en nada cede á la mas adelantada del estrangero.

—Por despacho telegráfico recibido hoy en Madrid se sabe que el príncipe Leopoldo, hermano de la reina de Portugal, ha visado su pasaporte en la embajada española de Lisboa, pues se propone visitar algunos de nuestros puertos, como Cádiz, Málaga y Barcelona antes de penetrar en Francia para dirigirse á Prusia. El príncipe se propone viajar de riguroso incógnito, bajo el título de conde de Hoenfeld. Le acompañarán únicamente los gentiles-hombres.

Idem 21.

Ayer empezaron las elecciones de diputados provinciales en toda España, sin que haya ocurrido cosa notable en ninguno en los distritos de España, pues hasta ahora el menos ha dicho el telégrafo, que ha dado cuenta del resultado de la eleccion. Por lo general no ha habido lucha en casi ningun distrito, habiendo obtenido el mayor número de sufragios, con arreglo á los deseos del gobierno, personas de arraigo y aptitud, entre las que figuran hombres de todas opiniones políticas. La reeleccion va verificándose en una parte muy considerable de los distritos. No habiendo habido lucha tampoco ha sido grande el número de electores que se ha presentado en los colegios

—No es cierta la noticia que han dado varios periódicos de que S. M. la reina habia resuelto hacer contruir un yatch real para sus viages de placer por nuestras costas semejante al que tienen con este mismo objeto la reina de la Gran-Bretaña y otros soberanos de Europa. Nuestras palabras se confirman por un incidente del viaje de S. M. que refiere el *Comercio de Cádiz*. Pasaba la reina en su falúa de unos buques á otros en la rada de Valencia, cuando una de las personas de la régia comitiva habló de la conveniencia de construir un yatch para S. M. La reina pidió al Sr. ministro de marina la esplicacion de semejante buque; el ministro se la dió, y S. M. esclamó entonces con efusion y entusiasmo «prefiero un buque de guerra á un palacio en la mar; no quiero yatch.» Estas palabras revelan un gran corazon digno de una gran reina. No en vano nuestros marinos recuerdan y recordarán siempre con orgullo los dias que ha pasado junto á ellos su augusta soberana. El ministro de marina, profundamente conmovido al oir las nobles palabras de la reina, la besó respetuosamente la mano en testimonio de gratitud, gratitud de que participa, sin duda, el distinguido cuerpo á cuya cabeza se halla.

—El gobierno de S. M. ha tomado nuevas disposiciones para evitar que los estrangeros, valídos de la especie de inviolabilidad que les dá la circunstancia de serlo, burlen las leyes del país. Cuando alguno de ellos se presente en España sin pasaporte ú otro documento análogo, será detenido provisionalmente hasta que pueda dar cuenta de su persona y del objeto de su viage. Los emigrados no podrán mudar de residencia sin espresa autorizacion del gobierno, ni viajar una vez obtenida sin ir provistos de un pase circunstanciado. Por último, los emigrados que una vez hayan salido de España no podrán ser admitidos en ella sin causas poderosas á juicio del gobierno.

—El Sr. arzobispo de Zaragoza D. Manuel Gomez de las Rivas falleció el dia 17 del actual en que lo anunció la *Correspondencia*. El excelentísimo Sr. D. Manuel Gomez de las Rivas, senador del reino, nació en Santa María de Goroña, diócesis y provincia de Burgos, en 12 de Octubre de 1770. En 16 de Noviembre de 1831 fue electo obispo de Jaca, y preconizado en Roma en 24 de Febrero de 1832, recibió la consagracion en Madrid en 15 de Julio del mismo año. En Setiembre de 1847 fue trasladado á Zaragoza, donde, á pesar de la avanzada edad, atendia con es pecial esmero á los cuidados de la mitra, gozando de mucha popularidad y respecto por su ciencia, virtud, caridad y bondadoso carácter.

—Dice el *Correo autógrafo*:

«Segun nos escriben de Gibraltar habian salido de aquel puerto para Inglaterra, y á esta fecha deberán hallarse en Plymouth los buques de vapor Renowm, y Racoon, que tenian órden de permanecer en Gibraltar hasta que la armada francesa dejase el estrecho. Habiéndolo pasado en los primeros dias del corriente mes, en fuerza de doce buques entre los cuales habia tres magníficas fragatas, los vapores ingleses habian cumplido su consigna, dirigiéndose á Inglaterra. Es altamente significativa la actitud de desconfianza en que se hallan la Francia y la Inglaterra.

Por las anteriores noticias,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Dias pasados la sociedad del *Circulo Mallorquin* acordó admitir las proposiciones que le fueron presentadas, á fin de que funcionasen el año próximo en el teatro de dicho establecimiento dos compañías, una lírica y la otra dramática, con la seccion de baile correspondiente. El público que recibió con satisfaccion semejante noticia, recibirá ahora con sentimiento la de que se ha desbaratado dicho proyecto, segun así nos lo han informado varias personas.

Anoche la brillante música del regimiento infantería de Asturias empezó á tocar piezas escogidas en el paseo del Borne. Tiempo hacia que los concurrentes al espresado paseo deseaban se continuase una diversion establecida hace muchos años y de la cual carecimos el último verano. Damos las gracias á quien corresponda por semejante galantería.

Agradeceríamos completamente á la municipalidad de Palma, y con nosotros los habitantes de esta capital que les cabe la suerte de vivir en ciertos parajes de la misma, si se dignara hacer regar cuanto antes los sitios de costumbre. El calor empieza á sentirse en estremo y contribuyen á aumentarlo esas nubes de polvo que se levantan continuamente al menor soplo de viento.

Segun nuestras noticias ha sido elegido diputado provincial para el partido de Iviza don Juan de Comasema. De Manacor sabemos no ha habido eleccion.

En la Administracion de correos de esta capital se halla detenida una carta en cuyo sobre se leen las siguientes palabras *«A mi abuelo que se halla en Mallorca.»* Nada estrañaríamos que se presentase en dicha administracion alguna persona preguntando por la correspondencia de su nieto.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTOS JUAN Y PABLO, HERMANOS MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

Dia 26.

Concluyen las cuarenta horas en Santa Eulalia siendo la esposicion á las seis; á las diez la misa mayor que cantará la reverenda comunidad: por la tarde los cantos de coro como los dias anteriores, á las siete y media se cantará un solemne Trisagio por la música y acto contínuo la reserva con procesion.

—La M. I. Archiconfraternidad de la Preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo establecida en la iglesia del Hospital general, no satisfecha con el devoto quincenario que está tributando á nuestro adorable Redentor, convida á todos los fieles para el devoto septenario preparativo para la fiesta que empezará al anochecer estando patente el Santísimo Sacramento; en cuyo acto se cantarán siete veces el Padre nuestro, media hora de meditacion y la reserva del Santísimo.—Continuará en los dias consecutivos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 33 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 32 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 2 m. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artillería don Antonio Rodriguez.

Servicio de la plaza, Asturies.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Cagliari en 6 dias goleta San Antonio, de 78 toneladas, pat. Miguel Pujol, con 7 mar. y granos.

De id. en id. paiabot Paulito, de 60 ton., patron Bernardo Cabrer, con 5 mar. é idem.

De Philippeville en 5 dias laud San José, de 71 toneladas, pat. Pedro José Pujol, con 7 marineros, un pasagero y lastre.

De Cagliari en 6 dias id. id., de 63 ton., patron Bartolomé Bosch, con 9 mar. y granos.

De Gotemburgo en 48 dias bergantin sueco Elleu, de 196 ton., cap. J. Larsjon, con 9 marineros y tablones.

De Barcelona en 2 dias laud Virgen María, de 77 ton., pat. Bartolomé Rubio, con 8 marineros, 2 pasageros, harina é hierro.

Dia 24.

De Cagliari en 7 dias polacra Soledad, de 109 toneladas, cap. don Antonio Salas, con 8 marineros y trigo.

De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 37 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 4 marineros, un pasagero y arroz.

De id. en id. id. San Ramon, de 60 ton., patron José Palmer, con 6 mar. é id.

De Philippeville en 7 dias id. Juanito, de 53 toneladas, pat. Gerónimo Petro, con 7 marineros y trigo.

De Valencia é Iviza en 7 horas, vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 52 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 marineros, 106 pas., balija y efectos.

Para Mahon laud San Antonio, de 29 toneladas pat. Miguel Moll, con 5 mar., vino é id.

Para Argel id. San José, de 21 ton., pat. Jaime Roca, con 5 mar., frutos é id.

Para Santa Pola id. Santo Cristo, de 21 toneladas, pat. José Pastor, con 4 mar., un pas., azúcar é id.

Para Gandia id. San José, de 9 ton., pat. Pedro Garcia, con 5 mar. y lastre.



SECCION DE ANUNCIOS.

Al público.

Està para alquilar la tienda de la plaza de Cort, en donde estaba situado antes el despacho de la imprenta de Gelabert. Para su ajuste y demas condiciones avistarse con su dueño, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.



DILIGENCIA DE MANACOR Á PALMA

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un omnibus de mucha comodidad, que hará su carrera desde Manacor á esta ciudad y vice-versa. Saldrá de Manacor los lúnes, miércoles y viérnes á las cuatro de la mañana y de Palma los mártes, juéves y sábados à las dos de la tarde. Los precios de pasage son los siguientes:

Asientos de berlina. . . . . 14 sueldos.
Idem de coche. . . . . 12 »

Se despacha en esta ciudad en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

BAÑOS.

AL ESTILO NORTE-AMERICANO. SITUADO EN LA PARED BLANCA.

D. Narciso Gorgui tiene el honor de ofrecer al público palmesano el referido establecimiento edificado dentro del mar en la parte de Levante y punto denominado *la pared blanca*, donde encontrarán las comodidades deseadas todas las personas que gusten disfrutar de él.

Un puente de madera conducirá á un salon propio para descansar los bañistas estando resguardados del sol y ocultos á la vista de los transeuntes.

Precio de un baño.

Con ropa.	3 rs.	12 ms.
Sin ropa	2	24
Con carruaje.	4	
Con ropa y carruaje.	5	

Abono de 12 baños.

Sin carruaje.	24 reales.
Con carruaje.	40
Con ropa sola.	36
Con ropa y carruaje.	50

Bañeras por 4 personas.

Por un baño.	10 reales.
Con ropa sin carruaje.	14
Con ropa y carruaje para las cuatro personas.	18

Por abono á las grandes bañeras de 12 baños por cuatro personas.

Sin carruaje.	72 reales.
Con carruaje para cuatro personas	130
Con ropa y carruaje para id. . .	176

Bañera para seis personas.

Por un baño sin ropa.	12 reales.
Por uno id. con ropa.	16
Por uno id. con id. y carruaje. . .	24

Abono de 12 baños para 6 personas.

Sin ropa ni carruaje.	96 reales.
Con ropa para las seis personas.	148
Con carruaje y ropa para id. . .	220

En la tienda de ferreteria y drogueria de don Juan Villalonga, plaza de Cort, números 39 y 40 se espenderán los abonos ó tarjetas, sin perjuicio de efectuarlo en el mismo establecimiento de baños.

Se escusa encomiar este establecimiento: su director espera que satisfará los deseos del público à quien desea complacer: si esto llega á conseguir quedarán cumplidos los suyos.

NOTA. Tambien se espenderán medios abonos para 6 baños á los precios marcados.

Por pocos dias habrá tres carritos disponibles para llevar á los bañistas al sitio espresado; uno de ellos estará situado en la Portella y dos en la puerta de San Antonio.

Empezarán su ruta á las cinco de la mañana hasta las once de la misma y la continuarán por la tarde desde las tres hasta las diez de la noche, emprendiendo su marcha cada hora. Mas adelante en vez de carritos habra el mismo número de galeras.

Liquidacion

de la fábrica de la Merced en el claustro del mismo convento.

30 por ciento de rebaja. Driles, lanillas, driles blancos para la tropa, y patenes.

26 telares anchos en venta con máquinas de tapones y todos los utensilios necesarios.

Tambien se vende una báscula. Si á alguna persona le conviniere alquilar la fábrica se admitirán proposiciones. Pasado el término de 15 se concluirá la venta.

HA LLEGADO Á ESTA CAPITAL UN gran surtido de arañas de cristal de varios tamaños y dibujos las cuales contienen diferente número de luces, de la fábrica de Vilanova de Barcelona. El despacho estará abierto en la calle del médico Oliver, manzana 36, núm. 11.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

ALMONEDA.—En la calle de la Riera, junto al teatro, vulgo las Casas de las Comedias, número 19 se hace de varios muebles que se hallan en buen estado y se venden à precios cómodos.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Predo Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

Á LA NOVEDAD PALMESANA.

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento hay un variado surtido de quincalla y otros artículos, como son: brazaletes, alfileres y pendientes, sombrillas, abanicos, petacas, porta-monedas, cortaplumas, tijeras, cuchillos, planchas inglesas, bastones, jabones, pomadas, aceites, estractos, agua colonia, vinagrillo, etc., etc.

EL CRÉDITO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES.

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

Compañía general de crédito en España, Compañías de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez, Puerto-Real á Cádiz, Montblauch á Reus, Union, Union española, Porvenir de las familias, Compañía general de minas en España, y otras empresas.

CONDICIONES.

El Crédito se publica todos los domingos, desde el mes de abril, en un pliego de doble marca, esmeradamente impreso, con tipos escogidos y en buen papel.

Su precio para los sócios se ha fijado en *dos reales al mes;* pequeño sacrificio, ampliamente compensado con solo la publicacion de las cuentas y demas actos administrativos, adelantos de la sociedad, etc., y con recordar oportunamente á los sócios sus obligaciones para evitarles el perjuicio que ocasiona el olvido y la ignorancia: los demas pagarán *cuatro reales*. No se admite suscricion por menos de tres meses, ni por mas del año corriente.

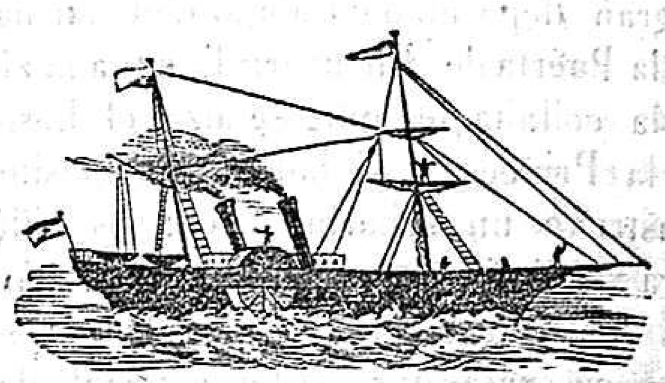
AL PUBLICO.

El que desee proveerse de simiente de gusanos de seda de superior calidad, puede presentarse cuanto antes en la calle de la *Ferreria baxa*, número 29, fábrica de tejidos de seda, y observará el capullo y el modo con que se prepara dicha simiente.

ALQUILERES.—Se alquila la casa zaguan calle de Carasas, número 14, manzana 196, la que tiene mucha capacidad, agua de fuente y de pozo.

Créditos contra el Estado.

En la calle de la Capelleria, manzana 79, número 7, piso 2.°, se compran créditos contra el Estado, sean de la clase que sean.

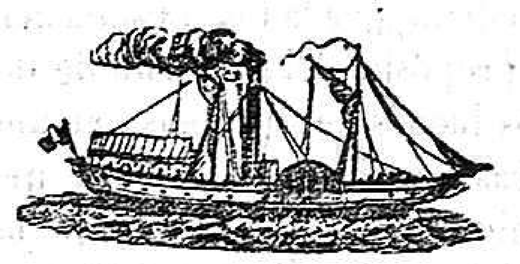


El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 28 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 28 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y El Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañias de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

